



**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, primero (1) de octubre de dos mil catorce (2014)

REF:	REPARACION
DTE:	MARITZA BERMUDEZ BEDOYA y otros
DDO:	MUNICIPIO DE SABANETA y otros
RDO	05001 33 33 024 2013 00311 00
ASUNTO	Continua etapa procesal

Conforme a la constancia que antecede advierte esta agencia judicial, que a la fecha el MUNICIPIO DE SABANETA y el CONSORCIO LA INMACULADA como llamantes en garantía en el auto del 9 de abril de 2014, no han cumplido con la carga impuesta a estos en dicho auto, en el sentido de allegar al juzgado las constancias de la remisión de los traslados a sus convocados, esto es; para el primero a los INTEGRANTES DEL CONSORCIO LA INMACULADA representado por el señor LUIS ALBERTO ARANGO ARRENDO y a su vez conformado por este y por FUREL S.A., y del segundo a COLPATRIA S.A., (fl. 62 numeral 4º y 5º) ni tampoco se retiraron del despacho las correspondientes citaciones para los mismo fines y acorde a lo predicho en folio 62 numerales 6º, 7º y 8º.

Así las cosas se evidencia que los términos establecidos en dicho auto (90 días) para que se realizaran las labores tendientes a la notificación y/o comparecía de los llamados en garantía, se encuentran fenecidos desde el pasado 3 de septiembre de 2014, por tanto; tales petitorios se tendrán en esta instancia como desistidos y se continuará con la etapa procesal que a bien corresponda en las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario

